



## OTRO SI N°1 ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO MC-002-2026

Los suscritos **OLEIDER DIAZ TORRES**, mayor de edad, identificado con documento de identidad N° **1.028.003.038**, vecino del municipio de Apartadó - Antioquia, autorizado para contratar mediante Decreto No.329 del 16 de abril de 2025, expedido por el municipio de Apartadó, facultado legalmente, para suscribir contratos y convenios en nombre y representación legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER APARTADÓ**, quien en adelante se denominará **IMDER – APARTADÓ (CONTRATISTA)** y por la otra **JORGE ELEAZAR SEPULVEDACORRALES** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.436.137, en representación de **TRANSILVER**, NIT: 901.471.704-5 y que en adelante para todos los efectos del presente convenio se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **OTRO SI N°1 ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO MC-002-2026** ; celebrado por las partes, dadas las siguientes consideraciones: **1.** Que el objeto del contrato es **PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA Y EL FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN IMDER DE APARTADO ANTIOQUIA**. **2.** Que, el plazo inicialmente pactado para la ejecución del contrato fue de **TRES (03) MESES**, contados a partir del momento en que se suscribió la respectiva acta de inicio. **3.** Que, el valor estimado del contrato fue de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.000.000)**, **4.** Que, una vez analizada la solicitud por el equipo jurídico y el Director del IMDER, se estableció que es procedente realizar la prórroga al contrato **MC-002-2026**. Ya que es necesario para realizar la ejecución del total de las obligaciones específicas del Contrato. **5.** Que, la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que el Instituto se encuentre facultado para buscar soluciones y alternativas que le permitan adelantar proyectos que son de gran importancia y necesarios para la Entidad, implicando en ello adiciones, prórrogas y modificaciones al objeto contractual, siempre y cuando se cuente con una justificación válida para proceder a los cambios necesarios. **6.** Que, las partes declaran que la modificación se realiza dentro del plazo de ejecución. **7.** Que, la presente modificación se suscribe en cumplimiento a la Ley 80 de 1993, **8.** Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el **OTROSI** de adición en tiempo al **CONTRATO – MC-002-2026**, suscrito para **PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA Y EL FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES EVENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN IMDER DE APARTADO ANTIOQUIA**.

en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** MODIFICAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN**: La cual quedara de la siguiente manera:

<b>CLAUSULA A MODIFICAR</b>	Se solicita modificar el <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> , así:  <b>2. PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> El presente contrato tiene un plazo de Duración de <b>TRES (03) MESES</b> , contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Se solicita adicionar un (01) mes, quedando como nueva fecha de terminación el 05 de julio de 2026.
-------------------------------------	---



**SEGUNDA:** El contratista se compromete a actualizar las garantías iniciales

**TERCERA:** Quedan en idénticas condiciones las demás cláusulas convencionales establecidas en el Contrato MC-002-2026.

Para constancia se firma en el municipio de Apartadó, el 04 de Junio de 2026.

Entidad Contratante:	OLEIDER DIAZ TORRES Director General.	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II.
Contratista:	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA C.C. 8.436.137	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II.

